

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, ha adoptado, entre otros acuerdos, la decisión de aprobar la operación de segregación de su negocio financiero a favor de Effibank, S.A., en los términos previstos en el proyecto común de segregación de fecha 24 de mayo de 2011, así como el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de dicha entidad, todo ello de conformidad con lo previsto en el Contrato de Integración suscrito el 13 de abril de 2011 por Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria y aprobado en Asamblea General el 4 de mayo.

Santander, 30 de junio de 2011